

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

No. \_\_\_\_\_

G/SECRET/HS96/48/Rev.1/Corr.2  
14 de agosto de 2003

(03-4225)

Original: español

## MODIFICACIONES DE 1996 DEL SISTEMA ARMONIZADO

### Lista CXLI - Panamá

#### *Presentación de documentos*

#### Corrigendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de Panamá la siguiente comunicación, de fecha 23 de julio de 2003.

Hago referencia a los documentos G/SECRET/HS96/48 y Add.1 y G/SECRET/HS96/48/Rev.1 de 4 de junio de 2002, en los cuales la Secretaría transcribe los cambios presentados por Panamá para la aplicación del Sistema Armonizado de 1992 al Sistema Armonizado de 1996.

En relación con dichos cambios, tengo a bien comunicar a usted los nuevos cambios realizados, los cuales son las respuestas y los resultados de las consultas realizadas por la Delegación de Australia:

La línea arancelaria 7604.21 "Vigas para Enconfrados y los demas" del SA1992, que estaba subdividida en las dos líneas arancelarias a saber: 7604.21.10 consolidada en 15% y b) 7604.21.90 consolidada en 30%, han sido integradas en el SA1996 dentro de la subpartida 7604.21.00 "Perfiles huecos" bajo un arancel consolidado de 15%. Actualmente el arancel aplicado para este subpartida 7604.21.00 es de 10%.

Panamá en caso de necesitarlo, se reserva el derecho de volver a subdividir la línea arancelaria 7604.21.00 en las dos fracciones como inicialmente se negoció en su adhesión a la OMC.